

4 ALBERT EMBANKMENT  
LONDRES SE1 7SR

Teléfono: +44(0)20 7735 7611

Facsímil: +44(0)20 7587 3210

Circular nº 4213/Add.5  
13 julio 2020

A: Todos los Miembros de la OMI  
Naciones Unidas y organismos especializados  
Organizaciones intergubernamentales  
Organizaciones no gubernamentales con carácter consultivo

Asunto: **Reelaboración de los calendarios de reuniones de la OMI para 2020 y 2021**

1 En relación con la información que figura en las circulares nº 4213, 4213/Add.1, 4213/Add.2, 4213/Add.3 y 4213/Add.4, que tratan del aplazamiento de todas las reuniones de la OMI que estaba previsto celebrar entre marzo y julio de 2020 debido al brote de la COVID-19, la presente circular tiene por objeto informar a los Estados Miembros y a otros participantes de que el Consejo de la OMI está examinando actualmente, en su 32º periodo de sesiones extraordinario, en relación con los puntos 3 y 5 del orden del día, la cuestión de la reelaboración del calendario de reuniones para 2020, así como la posibilidad de celebrar reuniones virtuales.

2 Dado que todavía no se han adoptado decisiones sobre la reelaboración del calendario, los programas de reuniones que figuran en los documentos PROG/128 para 2020 y PROG/129/Preliminar para 2021 no deberían utilizarse para organizar viajes ni para planificar la asistencia a ninguno de los periodos de sesiones enumerados en esos documentos.

3 La información relativa a la reprogramación de las reuniones aplazadas y la programación de futuras reuniones se facilitará con la debida antelación, a fin de que los Estados Miembros y otros participantes puedan establecer las disposiciones apropiadas.